

Asesoría General de Gobierno

Educación - Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de Liquidación Final por Fallecimiento del Sr. Félix Alberto Barrionuevo, DNI. N° 20.237.057, Agente Categ. 10, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela Secundaria N° 1 «Colegio Nacional Dr. Felipe Mardoqueo Castro», Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio por el monto bruto de \$ 15.048,82 sin aportes y \$ 5.807,27 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería General, a favor del Sr. Barrionuevo por el monto neto de \$ 15.013,92 sin aportes y \$ 3.902,58 con aportes.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:45:12

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*